



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría Académica
Dirección de Educación Media Superior
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 15
"Diódoro Antúnez Echegaray"

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

PROTOCOLO DE ATENCIÓN A LAS NECESIDADES ESPECIALES Y DISCAPACIDAD PARA LA INCLUSIÓN

Elaboró: Psic. Jessica Monserrat Tenorio Roque
Coordinadora de Orientación Juvenil



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Gastón Melo Núm. 41, San Antonio Tecómitl, Alcaldía Milpa Alta, C.P. 12100, Ciudad de México.
Tel. 5556242029, 5557296300, Ext. 72500, 42029, 72580 y 72507
www.cecyl15.ipn.mx



Secretaría Académica
Dirección de Educación Media Superior
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 15
"Diódoro Antúnez Echegaray"

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

OBJETIVO

El siguiente protocolo tiene por objetivo compartir recursos de intervención que prevengan y atiendan las necesidades de la Comunidad Educativa del *Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos Diódoro Antúnez Echegaray "DAE" 15*, especialmente ante situaciones de vulnerabilidad o riesgo.

MISIÓN

El Instituto Politécnico Nacional cuenta con un modelo de accesibilidad, proyecto cuya finalidad es crear un entorno favorable que promueva la participación de toda la comunidad educativa, este modelo está orientado a que Personas con Discapacidad (PcD) ocupen su lugar como ciudadanos en el ejercicio de sus derechos, por otro lado también es crucial tener herramientas y recursos de intervención ante situaciones vulnerables ocasionadas por factores socio-emocionales, ya que actualmente es una de las demandas prioritarias de nuestra Comunidad Estudiantil.

VISIÓN

La visión de Inclusión Educativa con atención a las necesidades socioemocionales, busca garantizar que todos los estudiantes, independientemente de sus circunstancias personales, sociales y emocionales, tengan acceso a educación de calidad, esto en un marco integral que contemple:

- El acceso igualitario
- Ambientes inclusivos
- Apoyo Social y Emocional de contención y en su caso canalización
- Participación Comunitaria
- Formación de la Comunidad Estudiantil

MARCO JURÍDICO

Tal como lo respalda el *Art. 3ro* de nuestra *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, todas las personas tienen derecho a recibir educación, laica y gratuita. Además, deberá promover la inclusión y equidad en el acceso.

Por otro lado, *La Ley General de la Educación* promueve la inclusión educativa, especialmente para aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad como las personas con discapacidad, comunidades indígenas y grupos marginados. Establece que es obligación del Estado de crear las condiciones necesarias para asegurar una educación inclusiva, intercultural y de calidad, sin discriminación de ningún tipo.





DEFINICIONES

La OMS define a la **Discapacidad** como: "Cualquier restricción o impedimento para realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera común para el ser humano", se caracteriza por limitaciones para el desempeño de una actividad rutinaria considerada regular, las cuales pueden ser temporales o permanentes, reversibles o surgir como consecuencia directa de deficiencias físicas, sensoriales, de secuela de enfermedades o por eventos traumáticos (accidentes).

Las *personas con discapacidad* son aquellas que viven la discapacidad como una condición de vida y que, al interactuar con las barreras que les impone el entorno social pueden impedir su inclusión plena y efectiva, así como en igualdad de condiciones con los demás.

Tipos de Discapacidad según la OMS				
Sensorial Visual	Sensorial Auditiva	Discapacidad Motriz / Física	Intelectual	Psicosocial
Es la deficiencia estructural o funcional del órgano de la visión y de sus funciones asociadas como: agudeza visual, campo visual, visión de los colores o profundidad.	Es la restricción en la función de la percepción de los sonidos externos, alteración de los mecanismos de transmisión, transducción, conducción e integración del estímulo sonoro, que a su vez pueden limitar la capacidad de comunicación.	En la secuela o malformación que deriva de una afección en el sistema neuromuscular a nivel central o periférico, dando como resultado alteraciones en el control del movimiento y la postura.	Se caracteriza por limitaciones significativas tanto en la estructura del pensamiento razonada, como en la conducta adaptativa de la persona como: el autocuidado, ir a la escuela o aprender habilidades sociales.	Se puede derivar de una enfermedad mental, que tiene factores bioquímicos y genéticos, donde los síntomas se presentan por lo general en la adolescencia y no está relacionada con la discapacidad intelectual. Puede ser temporal o permanente y se convierte en una condición de vida. Afecta la forma de pensar, los sentimientos, el humor, la habilidad para relacionarse con otros y el funcionamiento diario de una persona.

Algunos ejemplos de los apoyos que puede requerir una persona con discapacidad son:

- Legislativo.
- Lenguaje Incluyente.
- Rehabilitación.
- Ayudas técnicas: dispositivos tecnológicos y materiales que permitan compensar una o más limitaciones.





Cómo NO se debe decir, escribir o nombrar	Cómo SÍ se debe decir, escribir o nombrar
Personas con capacidades diferentes o especiales, discapacitados, inválidos, angelitos o disminuidos	Persona con discapacidad
Minusválido, incapaz, impedido, enanito	Persona con discapacidad motriz, persona con movilidad reducida, persona en silla de ruedas, persona de talla baja, persona sorda(o)
Sordomudo, sordito (todos los diminutivos)	Persona con discapacidad Auditiva, persona con hipoacusia, persona sorda(o)
Invidente, cieguito (todos los diminutivos)	Persona con Discapacidad Visual, persona ciega (o), persona con baja visión
Retrasado mental, mongol, tonto o tarado, deficiente	Persona con discapacidad intelectual, persona con Síndrome de Down, persona con Trastorno Autista
Loco, loquito, trastornado, perturbado, demente	Persona con Discapacidad Psicosocial, persona con trastorno mental, persona con depresión mayor, persona con esquizofrenia, persona con trastorno bipolar

Trastornos del neurodesarrollo

Son trastornos con base neurológica que pueden afectar la adquisición, retención o aplicación de habilidades específicas o conjuntos de información. Consisten en alteraciones en la atención, la memoria, la percepción, el lenguaje, la resolución de problemas o la interacción social. Estos trastornos pueden ser leves y fácilmente abordables con intervenciones conductuales y educativas o más graves, de modo que los niños afectados requieran un apoyo educativo particular.

En este protocolo contemplaremos los siguientes dos de los trastornos de neurodesarrollo, puesto que se ha identificado a población de la Comunidad con estos diagnósticos:

- Trastorno de déficit de atención/hiperactividad
- Trastorno del espectro autista





Trastorno de déficit de atención / hiperactividad

El trastorno de déficit de atención/hiperactividad se caracteriza por lapsos de breve o escasa atención y/o actividad excesiva y una impulsividad inadecuada para la edad de la persona que afecta su funcionamiento o su desarrollo.

Muchas de las características del trastorno de déficit de atención/hiperactividad, suelen hacerse evidentes antes de los 4 años de edad e invariablemente se observan antes de los 12 años.

Anteriormente, el déficit de atención/hiperactividad se denominaba simplemente «trastorno por déficit de atención». Sin embargo, la frecuente ocurrencia de hiperactividad en los niños afectados (lo que realmente es una extensión física del déficit de atención e impulsividad) llevó al cambio a la terminología actual.

El déficit de atención/hiperactividad tiene tres formas: distraído (falta de atención), hiperactivo/impulsivo o combinado

Trastorno del espectro autista

Es un trastorno en el que las personas afectadas presentan dificultades para desarrollar relaciones sociales normales, utilizan el lenguaje de forma anómala o no lo hacen en absoluto, presentan desintegración sensorial y muestran intereses y comportamientos restringidos o repetitivos.

Anteriormente, los trastornos del espectro autista se subdividían en: autismo clásico, síndrome de Asperger, trastorno desintegrativo infantil y trastorno generalizado del desarrollo no especificado. Sin embargo, hubo tanta superposición que fue difícil hacer distinciones, por lo que los médicos ya no utilizan esta terminología y consideran a todos estos trastornos como trastornos del espectro autista (TEA). El sistema de clasificación hace hincapié en que, dentro del amplio espectro, diferentes características pueden ocurrir con más o menos intensidad en una determinada persona.

Ansiedad

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la ansiedad es un trastorno de la salud mental que se caracteriza por un miedo y preocupación excesivos.





Secretaría Académica
Dirección de Educación Media Superior
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 15
"Diódoro Antúnez Echegaray"

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

La ansiedad puede manifestarse de diferentes formas, entre ellas:

- Temor excesivo y constante hacia una situación u objeto
- Miedo intenso y persistente a ser juzgado u observado por otros
- Sensación de que algo malo va a suceder
- Miedo o ansiedad intensos al encontrarse en lugares de los cuales puede ser difícil escapar
-

La ansiedad puede provocar cambios somáticos y psíquicos, como: mareos, taquicardia, sudoración, palpitaciones o temblor, molestias digestivas, aumento de la frecuencia y urgencia urinaria

La ansiedad se considera patológica cuando es excesiva y prolongada, lo que puede generar disfuncionalidad en la persona que la padece.

Depresión

La OMS define la **depresión** como un trastorno mental común. Implica un estado de pérdida del placer o el interés por actividades durante largos períodos de tiempo.

La depresión puede afectar a cualquiera y es distinta de los cambios habituales del estado de ánimo y los sentimientos sobre el día a día. Puede afectar a todos los ámbitos de la vida, incluidas las relaciones familiares, de amistad y las comunitarias. Puede deberse a problemas en la escuela y laborales o causarlos. Quienes han vivido abusos, pérdidas graves u otros eventos estresantes tienen más probabilidades de sufrirla. Las mujeres son más propensas a la depresión que los hombres.

Suicidio

La OMS define el **suicidio** como un acto deliberadamente iniciado y realizado por una persona en pleno conocimiento o expectativa de su desenlace fatal. A este respecto, la OMS señala al suicidio como un problema multifactorial, que resulta de una compleja interacción de factores biológicos, genéticos, psicológicos, sociológicos y ambientales. No obstante, apunta que la prevención y el tratamiento adecuado de la depresión, abuso de alcohol y otras sustancias, así como de quienes han intentado suicidarse, permite la reducción de las tasas de suicidio.





Clasificación de las NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE)

PARA PROTOCOLO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD DEL CECyT 15 "DIÓDORO ANTÚNEZ ECHEGARAY"

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES			
DISCAPACIDAD		SOCIOEMOCIONAL	
Tipos de discapacidad	Trastornos del neurodesarrollo	Factores de Riesgo	Situación inminente
-Visual -Auditiva -Intelectual -Física	-Autismo -Trastorno de Déficit de Atención / Hiperactividad	- Ansiedad - Depresión	-Suicidio

Para tener un mejor manejo de este protocolo, se optó por dividir las acciones de prevención y de intervención entre:

- Apartado 1: Necesidades asociadas a la discapacidad
- Apartado 2: Necesidades asociadas a procesos socio psicoemocionales

Sin dejar de hacer hincapié en que estas pueden encontrarse juntas o separadas.





Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría Académica
Dirección de Educación Media Superior
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 15
"Diódoro Antúnez Echegaray"

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Apartado 1:

PROTOCOLO DE NECESIDADES ASOCIADAS A LA DISCAPACIDAD



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Gastón Melo Núm. 41, San Antonio Tecómilt, Alcaldía Milpa Alta, C.P. 12100, Ciudad de México.
Tel. 5556242029, 5557296300, Ext. 72500, 42029, 72580 y 72507
www.cecyl15.ipn.mx



Secretaría Académica
Dirección de Educación Media Superior
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 15
"Diódoro Antúnez Echegaray"

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

ACCIONES PREVENTIVAS

- Actualizar y trabajar continuamente en la sensibilización de la Comunidad Estudiantil en materia de discapacidad, diversidad, inclusión y derechos humanos mediante conferencias, cursos, talleres y diplomados.
- Trabajar con un énfasis formativo para adoptar estrategias que dirijan el proceso de orientación y formación bajo los enfoques de equidad, género e inclusión.
- Crear un ambiente seguro que promueva el respeto a las diferencias, esto mediante dinámicas de integración y colaboración en las que participe la Comunidad Estudiantil para generar una red de apoyo.
- Promover la representación diversa, es decir que las actividades realizadas e información compartida con la comunidad reflejen una variedad de culturas y perspectivas, que los eventos y celebraciones escolares sean inclusivos y representativos de la diversidad de la comunidad.
- Revisar periódicamente posibles áreas de oportunidad en materia de barreras de acceso (infraestructura) o barreras para el aprendizaje con el objetivo de solventarlas.
- Durante el proceso de inscripción o contratación se hará la recomendación a todos los aspirantes para que informen a la Institución si presentan algún diagnóstico
- Revisión continua en las Políticas Escolares para desarrollar las competencias y estrategias necesarias que promuevan la inclusión educativa, lo cual no es solo una meta, sino un camino hacia una sociedad más justa y equitativa.

Tomando como referencia los objetivos generales de la Atención a la Diversidad del modelo de accesibilidad del IPN se creó el siguiente Plan de Acción Interno del CECyT 15 con la finalidad de atender las necesidades educativas especiales del plantel y contribuir a la formación integral de los estudiantes; para ello se han considerado cuatro categorías principales de atención como se muestra en el recuadro:





ACCIONES DE INTERVENCIÓN

DETECCIÓN DE CASOS Y PROCESO DE INTERVENCIÓN		
FORMAS DE DETECCIÓN	PRIMEROS PASOS	PASOS CONJUNTOS
1) PROCESO DE INSCRIPCIÓN donde el estudiante y/o familia notifican sobre un diagnóstico:	-Entregar junto con la documentación requisitada durante el proceso de admisión el expediente que respalde el diagnóstico, en caso de haber recomendaciones específicas también deberán entregarse por escrito a la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social (SSEIS) con copia para Servicio Médico y la Coordinación de Orientación Juvenil. -Agendar una reunión con los tutores del estudiante y la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social (SSEIS) o en su caso con el Trabajador y Capital Humano, esto con la finalidad de ahondar sobre las características y necesidades particulares, así como generar acuerdos. Se buscará crear un espacio de diálogo para conocer y orientar a la persona que requiere seguimiento en su proceso formativo reforzando el sentido de responsabilidad, autonomía y promoviendo la participación activa en todas las actividades.	-En caso de que la persona en situación vulnerable ya tenga un seguimiento externo sólo se solicitará mantener actualizado su expediente de seguimiento externo, con la documentación que lo respalde. -En el caso de que aún no se cuente con atención especializada o se haya abandonado por alguna situación, la Coordinación de Orientación Juvenil realizará un formato de canalización a una Institución Externa para que pueda tener un seguimiento ya sea psicoterapéutico, médico o psiquiátrico y se solicitará a la brevedad el comprobante de del mismo para anexar al expediente médico del miembro de la comunidad.
2) DETECCIÓN INTERNA Donde personal de la Unidad Académica observa alguna situación específica	- En caso de que personal de la Institución detecte alguna situación vulnerable deberá informar al área correspondiente; si se trata de un trabajador al área de Capital Humano, pero si se trata de un estudiante a la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social (SSEIS). - El informe deberá hacerse de manera escrita, señalando las observaciones puntuales ya sean conductuales o físicas, para que a su vez las autoridades lo deriven con la Coordinación de Orientación Juvenil y Servicio Médico para integrar los su expediente. -En caso de tratarse de un estudiante se informará de manera inmediata al responsable y/o tutor para que pueda haber un seguimiento externo especializado, en el caso de ser un trabajador se harán recomendaciones y se canalizará a alguna Institución Externa. -En la reunión con el/los tutores o familiares se procederá a comunicar las observaciones, así como solicitar el compromiso de apoyo y acompañamiento a la persona que requiere el seguimiento, este compromiso deberá plasmarse en un documento realizado por la persona(s) responsable en la cual se exprese la información que la Institución le dio a conocer, así como los acuerdos realizados en pro del bienestar de la persona en situación vulnerable.	- Tanto los tutores como el estudiante o el trabajador deberán expresar de manera escrita su compromiso a acudir regularmente a un seguimiento en la Coordinación de Orientación Juvenil para su seguimiento, así como informar a la Institución sobre cualquier actualización del caso a las áreas de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social "SSEIS", Servicio Médico, Coordinación de Orientación Juvenil y Gestión Escolar / Capital Humano (según corresponda). -Promover la comunicación constante con las áreas implicadas de manera directa (jefes, administrativos, compañeros de área o tutores de grupo, docentes, compañeros de grupo) para brindar estrategias de intervención, evaluación y promover actividades de inclusión según sea el caso, generando oportunidades y brindando la posibilidad de reconocer sus habilidades y aptitudes, poniéndolos en contacto con su entorno y con profesionistas de su área de desempeño.





Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría Académica
Dirección de Educación Media Superior
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 15
"Diódoro Antúnez Echegaray"

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Apartado 2:

PROTOCOLO DE NECESIDADES ASOCIADAS A PROCESOS SOCIO PSICOEMOCIONALES

ANSIEDAD

DEPRESIÓN

SUICIDIO



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Gastón Melo Núm. 41, San Antonio Tecómitl, Alcaldía Milpa Alta, C.P. 12100, Ciudad de México.
Tel. 5556242029, 5557296300, Ext. 72500, 42029, 72580 y 72507
www.cecyl15.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría Académica
Dirección de Educación Media Superior
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 15
"Diódoro Antúnez Echegaray"

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

ACCIONES DE PREVENCIÓN

- Brindar continuamente cursos, talleres y pláticas a la Comunidad Estudiantil sobre la importancia de la salud mental. Algunas instancias de apoyo son (Servicios a Estudiantes de la Dirección General, COPS, DFIE, CIJ, IAPA, CECOSAMA...)
- Sensibilizar a la Comunidad Estudiantil y a los tutores sobre los Factores de riesgo ya sean psicológicos, biológicos y sociales que pueden intervenir en el suicidio, así como abordar estrategias y recursos para prevenirlos.
- En caso de identificar a algún miembro de la comunidad como población vulnerable entorno ansiedad, depresión o intentos de suicidio se abordarán los siguientes puntos:
 - a) El caso deberá informarse a las autoridades y a la Coordinación de Orientación Juvenil.
 - b) El personal de la Coordinación de Orientación Juvenil brindará apoyo de contención dando acompañamiento psicológico de primer contacto, sensibilizando, brindando herramientas y recursos de afrontamiento.
 - c) Se realizará un formato de canalización a una Institución Externa para que pueda haber un seguimiento externo especializado ya sea psicoterapéutico, médico o de psiquiatría.
 - d) Se informará de manera inmediata al responsable y tutor en caso de tratarse de algún estudiante, en caso de que se trate de algún otro integrante (Docente, PAAE, personal de intendencia, Directivo) deberá seguirse el mismo procedimiento, contactando a un familiar cercano.
 - e) En la reunión con el/los tutores o familiares se procederá a comunicar las observaciones, así como solicitar el compromiso de apoyo y acompañamiento a la persona que requiere el seguimiento, este compromiso deberá plasmarse en un documento realizado por la persona(s) responsable en la cual se exprese la información que la Institución le dio a conocer, así como los acuerdos realizados en pro del bienestar de la persona en situación vulnerable.
 - f) Se solicitará a la brevedad el comprobante de atención externa para anexar al expediente médico del miembro de la comunidad.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Gastón Melo Núm. 41, San Antonio Tecómitl, Alcaldía Milpa Alta, C.P. 12100, Ciudad de México.
Tel. 5556242029, 5557296300, Ext. 72500, 42029, 72580 y 72507
www.cecyl15.ipn.mx



- g) La persona en situación vulnerable deberá a su vez comprometerse a informar a las áreas correspondientes sobre su seguimiento y continuidad de atención externa a las siguientes áreas:
- Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social "SSEIS"
 - Servicio Médico
 - Coordinación de Orientación Juvenil
 - Y Gestión Escolar / Capital Humano (según sea el corresponda) en caso de presentar justificantes por ausencias

ACCIONES DE INTERVENCIÓN

Intervención ante una crisis de ansiedad y/o derivada de la depresión

- Resguardar la integridad de la persona en crisis buscando un espacio adecuado para poder apoyarle en la contención, es decir que no se sienta expuesta (Por ejemplo: si la persona se encuentra abrumada y en crisis en una multitud, acompañarla y redirigirla a un espacio más cómodo y seguro)
- Canalizar a la Coordinación de Orientación Juvenil (para contener) y/o Servicio Médico (revisar signos vitales).
- Hacer saber a la persona en crisis que estamos cerca para ayudarla, sin invadir su espacio e indicarle de qué manera puede respirar para regularse.
- Mantener una escucha activa con la persona en crisis, validar sus emociones y hacerle saber que estamos ahí para apoyarla, es importante evitar hacer juicios de valor sobre lo que nos cuenta.
- Realizar actividades para recuperar el control:
 - a) Realizar preguntas sobre lo que percibe con sus sentidos para centrar su atención en el presente
 - b) Hacer respiraciones diafragmáticas
 - c) Escaneo corporal o relajación progresiva de músculos
 - d) Ejercicios de visualización
- Al finalizar la contención es importante valorar el estado en el que se encuentra la persona para determinar si es necesario que algún responsable pueda acudir a la institución por ella para que pueda tener una mayor recuperación o en caso de no ser necesario se integre a sus actividades.





Secretaría Académica
Dirección de Educación Media Superior
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 15
"Diódoro Antúnez Echegaray"

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Intervención ante una situación de suicidio

- La persona que tenga el primer contacto con la situación deberá llamar al 911, así como informar de manera inmediata a las autoridades.
- Solicitar la asistencia de Servicio Médico para evaluar y atender la situación.
- Identificar a la persona para comunicar los datos al jefe(a) de Gestión Escolar (en caso de tratarse de un estudiante) o Capital Humano (en caso de tratarse de un trabajador) quien se encargará de:
 - a) Llamar a los tutores / familiares de contacto
 - b) Informar que deben presentarse de manera urgente
- Una vez que se tenga identificada a la persona, servicio médico deberá tener su expediente médico a la mano para brindar todos los datos necesarios a los paramédicos una vez que lleguen.
- Revisar si la persona identificada tiene algún registro precedente en la Coordinación de Orientación Juvenil.
- Cercar el lugar de los hechos para resguardar la zona
- De manera paralela las autoridades deberán encargarse de comisionar a los académicos para evacuar las zonas cercanas.
 - a) La comisión que estará encargada de evacuar deberá solicitar estrictamente no tomar ninguna fotografía.
 - b) Identificará a las personas de la comunidad educativa que puedan presentar alguna crisis para apoyar brindando primeros auxilios psicológica.

REALIZÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Jessica Manserrot Torrio Roque <i>Jessica</i>	MARIO ENRIQUE SILVA CERIA <i>[Signature]</i>	Jaqueline L. Cabrera D. <i>[Signature]</i>





Secretaría Académica
Dirección de Educación Media Superior
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 15
"Diódoro Antúnez Echegaray"

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

REFERENCIAS

1. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, I. de S. y. S. S. de L. T. (s/f). *Hablemos de Discapacidad*. gob.mx. Recuperado el 28 de octubre de 2024, de <https://www.gob.mx/issste/articulos/hablemos-de-discapacidad?idiom=es>
2. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Día Mundial para la Prevención del Suicidio (Datos nacionales); Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_Suicidio23.pdf
3. Manuales, M. S. D. (2015, mayo 22). Trastorno de déficit de atención/hiperactividad (TDAH).
4. Organización Mundial de la Salud, Suicidio; Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/suicide>
5. Organización Panamericana de la Salud, Día Mundial de la Prevención del Suicidio 2024; Disponible en: <https://www.paho.org/es/campanas/dia-mundial-prevencion-suicidio-2024>
6. Organización Panamericana de la Salud, Una de cada 100 muertes es por suicidio; Disponible en: <https://www.paho.org/es/cada-100-muertes-es-por-suicidio>
7. Organización Mundial de la Salud, Suicide worldwide in 2019; Disponible en: <https://www.who.int/publications/i/item/9789240026643>
8. Salud Pública de México, Síntomas depresivos y cobertura de diagnóstico y tratamiento de depresión en población mexicana; Disponible en: <https://www.saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/11558>
9. Secretaría de Salud, El suicidio prevenible si se detectan a tiempo los signos de alarma; Disponible en: <https://www.gob.mx/salud/articulos/el-suicidio-prevenible-si-se-detectan-a-tiempo-los-signos-de-alarma>
10. Sulkes, S. B. (s/f). Definición de los trastornos del desarrollo. Manual MSD versión para público general. Recuperado el 29 de octubre de 2024, de <https://www.msdmanuals.com/es/hogar/salud-infantil/trastornos-del-aprendizaje-y-del-desarrollo/definici%C3%B3n-de-los-trastornos-del-desarrollo?ruleredirectid=757>
11. Sulkes, S. B. (s/f-b). Trastorno del espectro autista. Manual MSD versión para público general. Recuperado el 29 de octubre de 2024, de <https://www.msdmanuals.com/es/hogar/salud-infantil/trastornos-del-aprendizaje-y-del-desarrollo/trastorno-del-espectro-autista>

